



**Unión Obrera
Gráfica Cordobesa**

**BOLETIN
103
NOVIEMBRE '94**

REESTRUCTURACION DE LA ESCALA SALARIAL

**CAPA
CIDAD
O
RESPON
SABI
LIDAD**



Sobre un nomenclador de tareas que es necesario actualizar por la introducción de nuevas tecnologías, la Cámara de Artes Gráficas propone categorizarnos a partir de variar el concepto de capacidad operaria por el responsable en la tarea. De esta manera será menos remunerado el conocimiento o la profesión que la actitud responsable del operario.

Cabe aclarar que no pretendemos ser irresponsables y que, por otra parte, el contrato de trabajo garantiza el efectivo cumplimiento de las tareas. Creemos que por medio de este debate se trata de introducir la flexibilización laboral. Veamos por qué.

El puesto de trabajo y la carrera laboral pudieron conformar la dimensión más importante del trabajador. La identificación con el oficio, la solidaridad obrera y el sindicato constituyen una cultura que implica trabajo estable, profesionalidad y calificación de la mano de obra. Y desde el punto de vista de la organización del trabajo, esto ha provocado que las unidades de producción se vuelvan más pequeñas y especializadas. En este contexto, el oficio sufre un menoscabo o desvalorización debido a la automatización de los sistemas informatizados. Sin embargo, cabe preguntarse si este menoscabo o desvalorización, es producto de la tecnología o se trata de una determinación del planteo neoliberal de precarización laboral.

En realidad, toda la sociedad neoliberal de nuestros tiempos es precaria, porque es una fuente de riesgos e inseguridad al quedar sujeta a la "bendita" ley del mercado.

La experiencia indica que hay obreros que acceden a ciertas condiciones aparentemente más estables, pero lo hacen sobre la base de renunciar al orgullo del oficio y por consiguiente al gremio, entendiéndolo a éste como el convenio colectivo que lo contiene.

Se trata de una "especialización flexible" en donde el puesto de trabajo representa una responsabilidad y compromiso que tiene valor sólo para la empresa. Es así, que la capacidad laboral es reemplazada por la responsabilidad, o mejor dicho, no importa que el trabajador sea

laboralmente capaz, sino que sea incondicional u "oreja" del patrón.

Veamos un poco en perspectiva la propuesta de la Cámara de Artes Gráficas de Córdoba, para comprender que hay en ella una mano aviesa y neoliberal que trata que el Convenio Colectivo borre con el codo, lo que escribió con la mano respecto de la Escuela de Capacitación y Reconversión Laboral.

Si aceptamos que la categorización se realice tomando en cuenta la responsabilidad, podemos prever y contribuir al desarrollo de una conciencia de empresa corporativa, al estilo fascista. ¿Qué significa esto? Significa que la identidad del trabajador no va a depender del oficio ni del gremio, sino de los intereses de la empresa a la que pertenece. A su vez, y en virtud de la salvaje competencia neoliberal, esos intereses de esa empresa estarán por encima de los de toda la sociedad, con lo cual la solidaridad obrera desaparecerá.

Si en esta situación subsiste el sindicato, es obvio que se preferirá el sindicato por empresa, postulándose un "patriotismo de empresa" similar a los usuales en Japón.

No estamos exagerando, porque la pretendida responsabilidad hará difusa las fronteras entre lo cedido a la empresa y los derechos personales del trabajador. Cabe preguntarse si el trabajador en virtud de la responsabilidad adquirida, y llegado el caso, podrá negarse a trabajar un sábado o un domingo como lo pretendía un conocido ministro de la Nación, o si podrá discu-

tir que la productividad no alcanza por extensión de la jornada laboral o por la reducción del descanso o la licencia.

Si entendemos que este tipo de responsabilidad para con la empresa (o para el mercado, que en definitiva es lo mismo) es lo primero en nuestras vidas, nos preguntamos, por ejemplo, si se habrá analizado la relación que existe entre la desestructuración de la familia con el incremento del alcoholismo y la drogadicción.

El progreso no es sólo el beneficio directo del salario, sino que el derecho al trabajo alude a la humanización que no se puede confiar a las reglas del mercado.

Esta tendencia deshumanizante potencia en riesgo en países como el nuestro, donde carecen de viabilidad los proyectos de seguridad social, y que -flexibilización mediante- puede dejar un 30% de trabajadores estables en las condiciones descriptas, y un 70% de periféricos de baja capacitación y con trabajo eventual.

Las despromoción de los profesiones y especialidades tradicionales no hay que buscarlas en los avances tecnológicos automatizados, sino en la ideología neoliberal corporativa de salvaje competencia, deshumanizada y antidemocrática, cuya panacea de flexibilización y precarización del trabajo está acumulando un fracaso rotundo a nivel mundial.

Por todo esto no podemos dar por perdidos los valores de justicia social, a menos que hayamos perdido la memoria, la sensibilidad y la vergüenza.

LA OBRA SOCIAL QUE DEBEMOS CONSERVAR

La decisión oficial de liquidar el sistema de obras sociales ha dado un paso adelante con la reducción de los aportes patronales al sistema. Esa es la única razón por la cual se ha implementado y no el argumento falso de que es un paliativo para fomentar el empleo, porque no hace falta que digamos cuál es la situación de los desocupados, quedando claro que el pleno empleo es resultado de una política socioeconómica totalmente opuesta a los postulados capitalistas de la economía de mercado.

Lo que sigue, si los dejamos hacer, es la tan mentada "desregulación" que no va significar que los trabajadores van a optar por la mejor obra social, sino que la esencia es la liquidación del sistema, entregándolo a las empresas de medicina prepaga, cuyas características son por todos conocidas (cuotas altísimas para acceder a mínimos servicios, carencias exageradas, ausencia de cobertura en alta complejidad o intervenciones muy costosas, etc.). Con esto se completaría el proyecto liberal para la seguridad social que es la ausencia de la misma. Los jubilados de hoy son parias, el hospital público no tiene financiamiento, la corrupción sobrevuela todos los actos que tienen que ver con planes sociales y, por último, pretenden borrar de un plumazo las estructuras basadas en la solidaridad, como las obras sociales que -a pesar de la burocracia sindical distorsionándolas- siguen asegurando la salud que pretenden que no exista para la gran mayoría de los habitantes de nuestro país.

Qué debemos hacer

Este panorama, que pareciera irreversible, puede ser modificado con la actitud de oposición a estos planes y de defensa de lo que nos pertenece como derechos fundamentales por nuestra condición de trabajadores y de seres humanos.

Hoy, desde nuestra obra social, que con sólo dos años de existencia dio un giro total y superó la calidad de los beneficios a niveles que nunca existieron para los gráficos cordobeses, damos ejemplo de la defensa de un sistema que es solidario y ha reemplazado históricamente lo que debió ser la responsabilidad del Estado: garantizar la salud a todos.

A pesar de que nos golpea la reducción de los aportes patronales, seguimos manteniendo -con mecanismos de austeridad- el nivel de las prestaciones y, lo que es más importante, la garantía de que nadie va a quedar librado a su suerte aunque el problema sea muy grave o costoso. Esto quedó demostrado cuando cubrimos el trasplante de médula a comienzos de este año.

Lo seguimos demostrando hoy, cuando nos sentimos en la obligación de informar que la atención de un solo paciente -un niño discapacitado- significó durante los meses de setiembre/octubre la suma de \$ 15.000. A esto le debemos agregar internaciones de alta complejidad por un valor similar y el gasto normal de atención, reintegros y medicamentos. También se adquirió material quirúrgico para recomposición de fracturas por un valor de \$ 6.000 por dos afiliados.

Por todo esto es que insistimos en creer firmemente en el camino de luchar defendiendo lo nuestro, lo creado por nuestro esfuerzo y el de los que nos precedieron para dejar un futuro distinto que el que quieren para los trabajadores los dueños del poder.

CONVENIO QUE CUBRE ANESTESIA

Tal como fuera anticipado en nuestro Boletín Informativo anterior, a partir del 1º de noviembre del 94 está en vigencia un convenio entre nuestra obra social y la Asociación de Anestesiología de Córdoba (ADAC).

Este convenio, que cubre a los compañeros de toda la Provincia, significa que, en caso de internaciones con intervenciones quirúrgicas, no se debe abonar anestesia, ya que la Asociación le va a facturar a la Obra Social.

Si bien la entidad que agrupa a los anestelistas ha comunicado la vigencia del acuerdo a todas las clínicas de la Provincia, en las órdenes de internación y junto a la autorización, los responsables de atender la obra social harán constar con un sello la cobertura de la anestesia.

Recomendamos a los compañeros informar de inmediato a la obra social, cualquier inconveniente que se presente en la implementación de este convenio y/o ante la exigencia de pago por parte de los anestelistas. Esto va a garantizar el buen funcionamiento del sistema de cobertura y va a impedir que los compañeros abonen sumas inútilmente.

RECOMENDACION A COMPAÑEROS DEL INTERIOR

Insistimos en una recomendación realizada en diversas oportunidades anteriores y que, al no ser observada, causa numerosos inconvenientes y lo que peor perjudica económicamente a los compañeros que erogan suma de dinero importantes y que en la mayoría de los casos puede ser evitado.

Esta insistencia está dirigida a los compañeros residentes en el interior de la Provincia que deben dirigirse a Córdoba Capital por cuestiones de salud por derivaciones realizadas por profesionales de la zona, y no hacen las consultas previas con los responsables de la filial, ni se acercan a la sede de Artigas 60. Por eso sugerimos a los compañeros observar esta cuestión para beneficio propio, sin distorsionar el servicio que se pretende brindar.

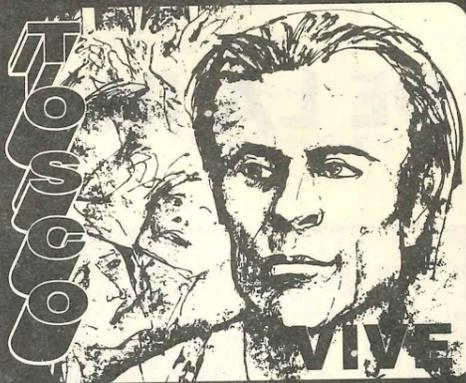
TOSCO SE CONMEMORO UN NUEVO ANIVERSARIO

En conmemoración de un nuevo aniversario de la desaparición del compañero Agustín "Gringo" Tosco, nuestro gremio, junto a otras organizaciones hermanas y organismos de Derechos Humanos y partidos políticos realizaron una Peña-Acto el viernes 4 de noviembre en el local sindical de ATE-Seccional Córdoba.

La actividad contó con una masiva adhesión, en la que también estuvieron presentes dirigentes de distintas provincias, caso de los compañeros judiciales de La Plata, sanidad de Santa Fe, ferroviarios de Rosario, agrupaciones clasistas de Salta representadas por el compañero Armando Jaime.

En esta oportunidad, como todos los años, entendimos necesario su homenaje, no por una cuestión de nostalgia, sino porque en estos tiempos de corrupción, en estos tiempos de dispersión, de búsqueda, era necesario que el "Gringo" nos juntara para reflexionar acerca de cuáles son los caminos que los trabajadores tenemos que transitar para aportar en el establecimiento de la Justicia Social en nuestro país.

19 ANIVERSARIO DE SU DESAPARICION 19



ACTO PEÑA

ACTUA: DUO ANTAR

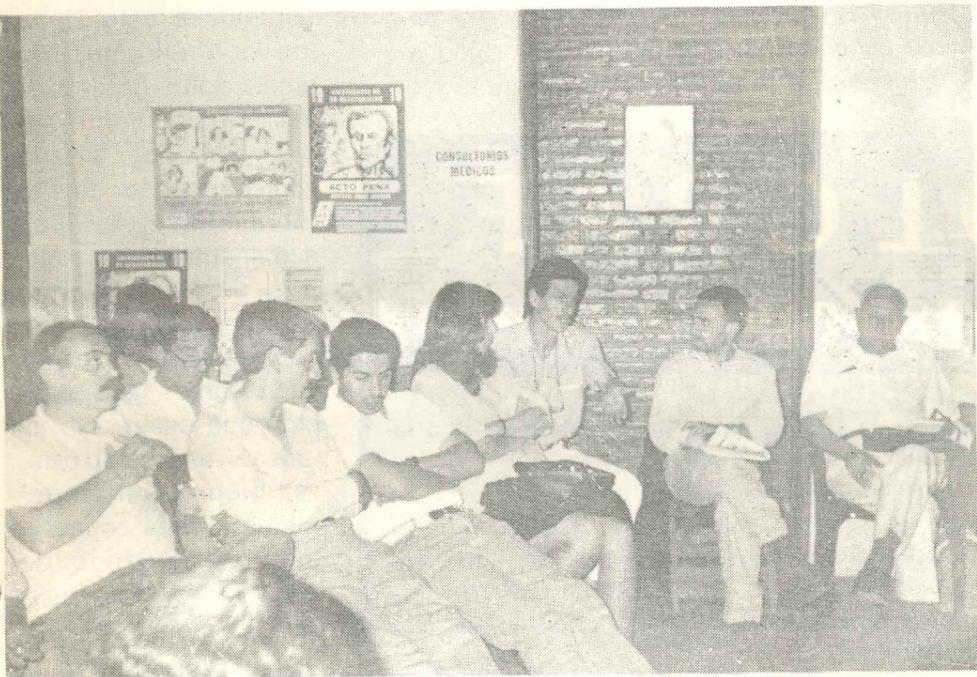
día
 4
 11
 21hs

SALON: SALON ATE - Corrientes 480

CONVOCAN: UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA
 BARDACH, Sec. Gral. PUBLICIDAD, ATE, SIPOS, UNIDHOS
 FLIARES DETENIDOS Y DESAP. POR RAZONES POLITICAS, LIGA
 POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, CESARC, L. VERDE SIPOS

ADHIEREN: CORRIENTE PATRIA LIBRE, PARTIDO DE LA
 LIBERACION, PARTIDO COMUNISTA, AGRUPACION VENCEREMOS
 AVANZAR REVOLUCIONARIO

REUNION GREMIAL NACIONAL 5-11-94



En el marco de la conmemoración de un nuevo aniversario de la desaparición del "Gringo" Agustín Tosco, la UOGC invitó a dirigentes de distintas provincias a participar del acto homenaje, actividad organizada con otros gremios hermanos, agrupaciones y organismos de derechos humanos, la que contó con una masiva adhesión y participación.

Para aprovechar la presencia de tan ilustres y distinguidas visitas en principio el gremio organizó una reunión en el local sindical para el día siguiente, con la idea de intercambiar opiniones acerca de la visión de la actual situación del movimiento obrero, la actuación de sus estructuras y ver cuáles eran las opiniones de los caminos a transitar.

Para nuestra sorpresa, a medida que se aproximaba el 4 de noviembre aumentaban las consultas de compañeros de distintas partes del país que pretendían participar de las actividades organizadas, y otros tantos nos comunicaban su adhe-

sión y lamentaban por diversos motivos no estar presentes.

Ya en la reunión, de la que participaron secretarios generales, directivos, delegados, listas opositoras, comisiones internas, etc., de Capital Federal, Luján, La Rioja, Chilecito, Salta, Chaco, Mendoza, Bahía Blanca, Chubut, Río Negro, quedó demostrado que además de la necesidad de homenajear al Gringo Tosco existe la necesidad de debatir sobre la actualidad, las perspectivas y el accionar colectivo del Movimiento Obrero.

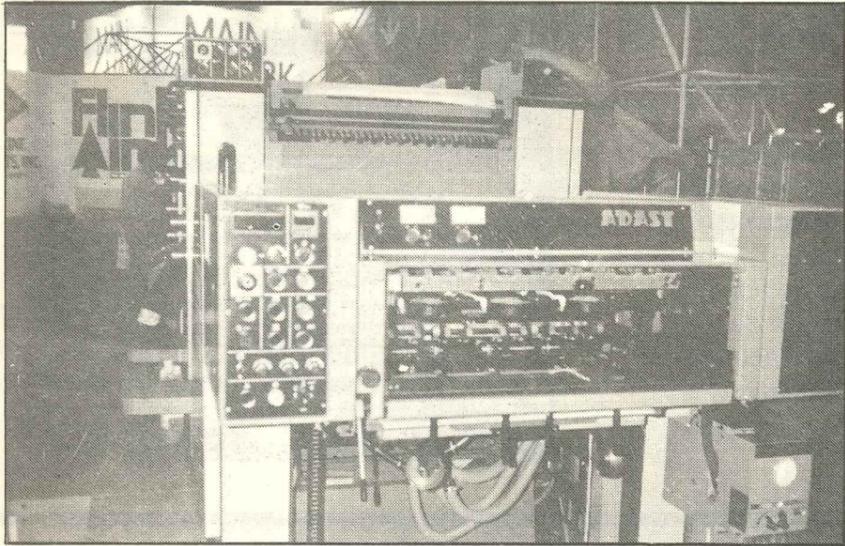
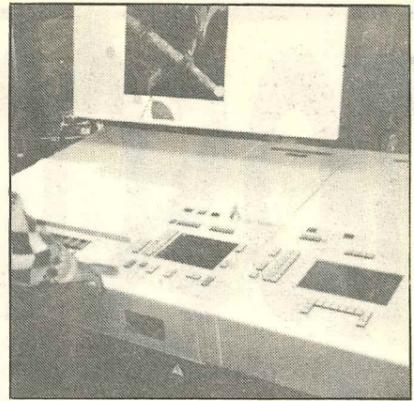
Es destacar el importante grado de coincidencias en caracterizar la actual situación, los aciertos y beneficios que significaron la Marcha Federal y el paro del 2 de agosto, los límites y el atraso que nos imponen la falta de continuidad de esas acciones nacionales contra el modelo de Menem-Cavallo, como así también las coincidencias que hubieron por un lado en valorizar en su dimensión la responsabilidad que les cabe a las estructuras, corpo-

raciones y dirigentes que convocaron a dichas manifestaciones y no convocaron a darle continuidad.

Luego de toda una jornada de debate donde no faltaron las consideraciones acerca de las limitaciones en la información tanto en las opiniones de los dirigentes opositores a este modelo como en la difusión de todos los conflictos que se desarrollan a diario a lo largo y ancho del país, se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Realizar una nueva reunión el día 3 de diciembre en Capital Federal.
- Editar una publicación de circulación nacional que ayude a resolver el tema de la información y difusión de las opiniones y acciones del sector.
- Conformar el consejo de redacción con los nueve secretarios generales que se encontraban presentes.

IVª FERIA INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA GRAFICA



GRAFICA '94

muy difundidos en el mercado, algunos de ellos obsoletos, reformados, sobre todo en materia de formularios. Esta realidad demuestra la existencia de un desarrollo desigual en la industria gráfica nacional, que se refleja en los propios talleres de nuestro medio.

contrarse en condiciones de defender sus puestos de trabajo y la distribución en materia social.

Otro aspecto que se vio en la muestra es que la renovación tecnológica debe plantearse en forma global y no parcialmente, ya que de ser parcial esto limita las posibilidades de producción y de calidad del trabajo, por ejemplo: acceder a una impresora offset de alta tecnología implica acompañarla con equipos de preimpresión (computadoras gráficas, equipos de fotomecánica, insumos guillotina, etc.) que estén a la altura de esa tecnología, también simultáneamente implica capacitación de la mano de obra. De lo contrario el rendimiento de esta máquina se relativiza.

Insistimos en un concepto que es el siguiente: más allá del desarrollo tecnológico que tengan los talleres en los que trabajamos, la capacitación se ha convertido en una necesidad para el trabajador gráfico.

Este anuncio tiene aparejado algunas dificultades como la sustitución de la mano de obra; por lo tanto, juntamente con la capacitación profesional, es imprescindible aglutinarse alrededor de nuestro gremio desarrollando la solidaridad y la defensa de nuestros intereses como trabajadores.

De todas maneras, otro aspecto que refleja esta muestra es la importancia para el obrero gráfico la capacitación profesional, a fines de poder acceder a los conocimientos de la nueva tecnología, para adaptarse a la reconversión industrial y en-

Entre el 6 y el 14 de octubre se realizó en Buenos Aires, en el centro Costa Salguero, la IVª Feria Internacional de la Industria Gráfica, organizada por la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA) y constituye un ámbito para la exposición y venta de máquinas, equipos, insumos, artículos de complementación y servicios de la industria gráfica.

Esta exposición muestra la evolución registrada en la faz técnica y productiva y al mismo tiempo un anticipo de las novedades tecnológicas de este sector, en constante cambio.

En representación de la EPOLGRAF asistieron dos compañeros, Eligio Ocampo y Pedro Notarfrancesco, a los fines de interiorizarse sobre los distintos aspectos que hacen a la producción gráfica. En esta exposición se pudo observar la coexistencia entre equipamiento muy moderno con tecnología de punta, junto a maquinarias y equipos que están

EPOLGRAF UN ORGULLO PARA TODOS

Una de las preocupaciones de la UOGC desde hace tiempo ha sido la capacitación profesional de sus afiliados, a los fines de adaptarse a la nueva tecnología que plantea la reconversión industrial.

Esta preocupación empezó a transitar el camino de la realidad en el presente año, cuando en abril se comenzó a dictar el primer curso de impresión offset organizado por la EPOLGRAF (Escuela de Formación Laboral Gráfica), ente constituido por la UOGC, la Cámara de Artes Gráficas y Afines de Córdoba y el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

El objetivo general planteado fue la capacitación de los alumnos en los principios básicos de la impresión offset, privilegiando los aspectos prácticos que fueron complementados con algunos conocimientos teóricos fundamentales. Se realizó una convocatoria abierta para los afiliados, hijos y desocupados en general, teniendo una respuesta sorprendente, por lo que se tuvo que seleccionar a los alumnos para que el curso diera inicio.

El total de alumnos seleccionados fue de 25, los que fueron divididos en dos grupos. El curso fue planificado en tres clases prácticas una semana y dos clases teóricas la semana siguiente, alternándose entre los grupos.

Las clases prácticas se realizaron en el Boletín Oficial, contando con las máquinas de dicho organismo y, hacia el final se sumó una impresora Garaventa, perteneciente a la Cámara de Artes Gráficas. Las clases teóricas se dictaron en principio en el Boletín Oficial y luego en el edificio perteneciente a la Obra Social, en la calle Maipú.

Se designaron cuatro instructores (dos principales y dos ayudantes) para las clases teóricas y prácticas, contando además con el apoyo de una profesora especializada en temas específicos como es la química.

Se realizaron evaluaciones periódicas, con el objetivo de reforzar y reafirmar los conocimientos adquiridos durante todo el curso. Como última etapa de este curso se realizarán pasantías consistentes en la incorporación de los alumnos durante algunas horas semanales a establecimientos gráficos del medio para desarrollar tareas de producción, bajo la dirección de un instructor.

Consideramos que esta primera experiencia, más allá de algunas limitaciones, ha sido un paso importante para los trabajadores gráficos y un aporte a su capacitación profesional, por ello el propósito debe ser el de continuar y mejorar este curso para lo cual la experiencia realizada este año ha sido muy valiosa.

ACCIDENTES DE TRABAJO

UNA

LEY

CRIMINAL

INAL

El proyecto de ley de accidentes de trabajo enviado por el gobierno al Congreso Nacional es una verdadera calamidad para los trabajadores porque elimina la indemnización, al establecer que en caso de invalidez y muerte por accidente laboral, el trabajador (o su familia) sólo recibirá la pensión previsional de invalidez (o viudez).

El proyecto elimina incluso las llamadas enfermedades-accidente, que son las que se producen como consecuencia de la falta de normas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo y que pueden determinar sorderas, pérdidas de visión, etc. A su vez, determina que van a ser reglamentadas las enfermedades profesionales, lo que significa que serán restringidas al máximo.

El proyecto elimina toda responsabilidad laboral y civil a las patronales por los accidentes que se produzcan en los lugares de trabajo, incluso si fuesen por la falta de normas de seguridad e higiene o por elevados ritmos de trabajo.

Este proyecto tiene claras connotaciones criminales, ya que reduce casi a cero las penas económicas y civiles de las patronales. Si hasta ahora, con el pago de indemnizaciones y con responsabilidad civil, había 300.000 accidentes de trabajo por año, de aquí en más esta cifra puede irse a las nubes, porque le resultará más barato a las patronales el accidente de un trabajador que las inversiones que podrían evitarlo.

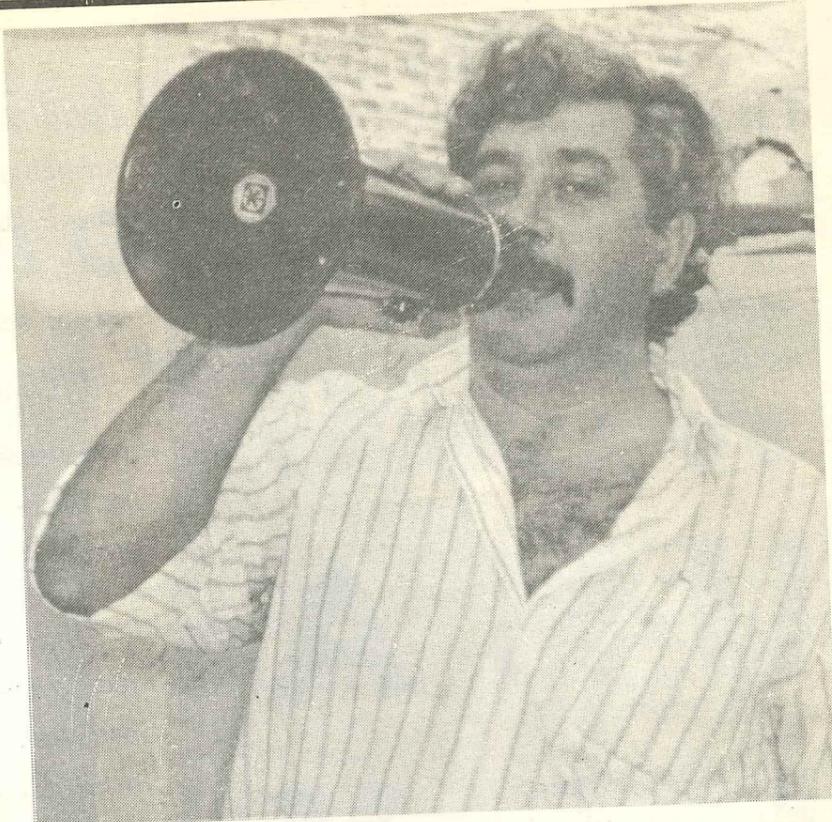
Este proyecto se implementaría a través de las llamadas Administradoras de Riesgos de Trabajo (ART), que reemplazarán a las compañías de seguro en la contratación de las pólizas. Como sucede en las AFJP, los sindicatos, los bancos y grupos económicos podrán formar las ART.

Al eliminar las indemnizaciones y las enfermedades-accidente y al limitar las enfermedades profesionales, la patronal lograría el gran objetivo de **"abaratar costos"** en detrimento de la salud y de la vida de los trabajadores. Además afianzaría a la jubilación privada, esto porque en caso de un accidente de trabajo mortal, por ejemplo, la familia del trabajador cobraría la pensión de viudez (49% del sueldo promedio de los últimos 5 años) a través de la ANSeS o de la AFJP, según dónde haya estado afiliado el trabajador. En ese caso, la ART le giraría a la ANSeS o a la AFJP los fondos para que éstos puedan pagar esa pensión.

Automáticamente, entonces, las invalideces y muertes por accidentes de trabajo, que hoy cubre el régimen previsional, quedarán absorbidos por las ART. Con esta medida, las AFJP podrán bajar una parte del costo del seguro, que hoy es del 20% del aporte, y **"enganchar"** a más trabajadores a las AFJP con el argumento de que ahora la capitalización del aporte podría ser mayor, porque se reduce la comisión total de la AFJP. Esa baja sería transitoria, para captar afiliados, y luego volverá a subir una vez que las AFJP monopolicen el sistema. El trabajador **"pagará"** con mayores ritmos de trabajo y la flexibilidad a ultranza.

Lo que están en juego son la intensificación de los ritmos de trabajo, la seguridad laboral y su propia vida. Por eso es necesario luchar contra este engendro criminal planteando como primer punto la elevación de las indemnizaciones por accidente de trabajo y la responsabilidad civil de las patronales, de manera de obligarlas a respetar las normas de prevención, higiene y seguridad laboral.

RESOLUCION JUDICIAL A FAVOR DE LA REINCORPORACION DEL COMPAÑERO MARIO DIAZ A SU PUESTO DE TRABAJO



"Hacemos saber a Ud. que en los autos caratulados "DIAZ, MARIO A. Y OTRO C./JOSE IGNACIO ROLDAN Y OTROS-ART. 83 LEY 7987-" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. **Y VISTOS:...**
Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO: I) Acoger el amparo sindical invocado por el Sr. Mario Alberto Díaz, operario gráfico, DNI 12.122.308, en contra de José Ignacio Roldán "Editorial Arpón" "Arpón Insumos Gráficos" y "Arpón Distribuidor de Materiales Gráficos", con domicilio en Corro 563/565 de esta ciudad de Córdoba y, en consecuencia, ordenar su reinstalación en el puesto de trabajo u análogo en otro sector, dentro de los tres días de notificada la presente, debiéndosele abonar los salarios caídos desde la fecha del despido, en otro sector, dentro de los tres días de notificada la presente, debiéndosele abonar los salarios caídos desde la fecha del despido, 29-12-93, hasta la de su efectiva reincorporación, con más los intereses que se calcularán aplicando la tasa pasiva promedio mensual según encuesta del BCRA, a la que se adicionará un 1% nominal mensual. Subsidiariamente, y para el caso de que lo resuelto ut supra fuere de cumplimiento imposible, la parte vencida deberá al amparista los salarios caídos desde el despido y hasta el año posterior a la finalización del mandato sindical: 23-12-93, con los intereses que correspondieren según las pautas ya establecidas, y las indemnizaciones por despido, atento lo dicho en los considerandos 1) al 9).- II) Imponer las costas a la accionada y, previo a la regulación de honorarios, emplazar a los Dres. César Mauricio Arese e Ignacio Garzón Sánchez, para que en el término de tres días manifiesten y acrediten su condición ante la Dirección General Impositiva acorde ley 23.349.- Emplazar a la condenada en costas para que en igual plazo efectúe los aportes previsionales del letrado de la parte actora y oportunamente abone la tasa de justicia, y al Dr. Mauricio César Arese para que cumplimente su aporte al Colegio de Abogados de Córdoba (Cons. 10).- III) Protocolícense, agréguese copia a los autos y notifíquese.- Fdo. Gai - Jucz.-"
(Reproducción de la resolución judicial ordenando la reinstalación del cro. Mario Díaz en su puesto de trabajo)

PROYECTO DE REFORMA LABORAL EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

UN ATAQUE A LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El gobierno ha hecho conocer un proyecto de modificación de las condiciones laborales en las empresas con menos de 50 trabajadores. En ese proyecto no queda en pie ninguno de los derechos de los asalariados: se reduce la indemnización al 50%; se reduce el tiempo de preaviso para despidos a 10 y 20 días; se dejan sin efecto los convenios colectivos de trabajo, a simple solicitud de la patronal; se abona el aguinaldo en cuotas; se autoriza a las empresas a dar las vacaciones en cualquier época del año; se elimina la jornada de 8 horas de trabajo y las horas extras, ya que el trabajador debe quedarse por solicitud del empleador hasta 12 horas en su puesto de trabajo, sin que las horas trabajadas de más se abonen como extra, sólo deben ser compensadas con jornadas menores dentro del semestre, lo que llevará a una disminución e inestabilidad salarial para el trabajador y a un beneficio adicional para el empleador que utilizará la fuerza laboral cuando la necesite a un precio menor al actual; se establecen los contratos de trabajo con cláusulas y condiciones inferiores establecidas en los convenios colectivos, de esta manera se pasará a la negociación individual, que termina perjudicando abiertamente al con-

junto de los trabajadores. Como se ve un verdadero ataque al movimiento obrero.

El gobierno dice que de esta forma se aumentará el empleo, sin embargo hace tiempo que las patronales vienen avanzando sobre las conquistas obreras (de hecho muchos de los objetivos planteados en el proyecto ya se están aplicando) y la tasa de desocupación ha aumentado brutalmente. Esto es lo que ha de suceder en la medida que habrá una disminución notable de la masa salarial y, por lo tanto, una reducción manifiesta del mercado interno; sólo un aumento sustancial del salario puede provocar un verdadero desarrollo del aparato productivo.

En el proyecto gubernamental está el interés de las grandes empresas, que pretenden "tercerizar" gran parte de su producción dándosela a "empresas chicas", a las cuales pretenden absorber aprovechando el alto nivel de endeudamiento que éstas tienen.

Los trabajadores gráficos, que en su mayoría pertenecemos a empresas con menos de 50 empleados, debemos ponernos en guardia para impedir que este proyecto pase.

PRIMERA MARCHA DE LA RESISTENCIA CONTRA EL HAMBRE Y LA REPRESION



El 10 de diciembre se cumplen 45 años de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. Pocos años antes de su firma, había terminado la Segunda Guerra Mundial y la opinión pública estaba estremecida ante los horrores cometidos. 50 millones de muertos, campos de concentración donde se cometieron las más aberrantes violaciones contra seres humanos, países devastados por una guerra donde los trabajadores fueron la carne de cañón de un conflicto que sólo tuvo un ganador: los grandes capitalistas como las multinacionales Krupp, Thisson, Mercedes Benz, Fiat y los países imperialistas como EE.UU., Inglaterra, Francia y los supuestamente perdedores como Japón y Alemania.

A pesar de tanta barbarie y derrota de los explotados, tanto en

Latinoamérica como en Asia y Africa, empezaba la lucha antiimperialista de los pueblos por su liberación nacional. Nuestro propio país, Guatemala, Bolivia, Cuba, Argelia, China y Corea eran vanguardia en esa lucha y enmarcaban el



contexto donde se declaró los derechos inalienables de la condición humana.

Los gobiernos nucleados en la Naciones Unidas borrarón con el codo lo que habían firmado con las manos y no es arbitraria esta afirmación. En los últimos 43 años hemos visto cómo las aspiraciones de libertad de los pueblos fueron pisoteadas: los campos de concentración siguieron existiendo, así como el hambre, la desocupación, la falta de vivienda, de salud y educación, negadas a millones de personas.

La juventud se debate impotente ante

la falta de futuro; la ancianidad es condenada a una muerte anticipada por jubilaciones que son una burla después de tantos años de trabajo y millones de niños ven imposibilitadas de satisfacer las más elementales necesidades como la comida, la educación y la vestimenta. Es una bofetada diaria ver que se gastan millones de dólares anuales en refacciones a las mansiones presidenciales o en fiestas bacanales mientras miles de niños deambulan buscando en tachos de basura su alimento diario.

Por todas estas violaciones, y muchas más, este año se ha organizado en Córdoba la **Primera Marcha de la Resistencia** que empezará el 9 de diciembre y finalizará el sábado 10 a las 13 hs.

Durante 18 horas, los organismos de defensa de los derechos humanos de Córdoba van a denunciar todas y cada una de las violaciones a los derechos humanos y reafirmarán la voluntad de enfrentar a este régimen de corrupción, injusticia e inmoralidad.

- **Contra el hambre y la represión**
- **Para conservar nuestra memoria**
- **Contra la impunidad de asesinos y torturadores**
- **Por el juicio y castigo de los culpables de la crisis del país**

Pedro Lencinas
Unión por los Derechos Humanos
(UNIDHOS)



TURISMO '94

La Secretaría de Acción social evacuará todas las consultas y brindará los informes correspondientes referidos a Turismo todos los días a partir de las 18 hs. en la sede de calle Artigas 60 de esta ciudad (Tel. 051-238079).

LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS

Costo diciembre '94 - Incluye alojamiento y desayuno

Mayores \$ 8.- por persona y por día

Menores \$ 6.- por persona y por día

Familiares \$ 10.- por persona y por día

(de segundo y tercer grado)

Los contingentes para el mes de diciembre están establecidos en los siguientes días:

28-11-94 al 05-12-94

05-12-94 al 12-12-94

12-12-94 al 19-12-94

19-12-94 al 26-12-94

26-12-94 al 02-01-94

Cabe recordar que los contingentes ingresan los lunes a las 10 horas y abandonan la hostería el lunes siguiente a las 10 horas.

Nuevo encargado de la Hostería

Tal como fuera informado en nuestro anterior Boletín Informativo, se rescindió la relación con quienes hasta el mes de setiembre estuvieron a cargo de la atención de la Hostería. Por ese motivo, se decidió la incorporación de quienes los deben reemplazar, siendo resolución de la Comisión Directiva y ante diversos ofrecimientos realizados para hacerse cargo de la atención - publicar un aviso en "La Voz del Interior", solicitando un matrimonio que tomara las tareas inherentes al funcionamiento de nuestra casa de descanso.

Se presentaron alrededor de 60 solicitudes, sobre las que hubo que realizar la ardua tarea de valuarlas y ser justos y equitativos en la resolución. Realizada la selección final, la decisión fue incorporar al señor Manuel Vicente Rancaño y su esposa como encargados de atención de la hostería.

Para esta nominación se tuvieron en cuenta muchos factores, entre los que merecen destacarse la amplia experiencia del nombrado, antecedentes y disponibilidad para hacer la tarea de inmediato.

JUNT A ELECTORAL

Ampliación del plazo para presentación de listas

Se informa que esta Junta, aplicando un criterio democrático en la búsqueda de una mayor participación, amplió en 10 (diez) días el plazo para la presentación de listas, el mismo culminó el 14 de noviembre.

Lista oficializada

Dentro de los plazos y reuniendo los requisitos que imponen los estatutos sociales esta Junta recibió el pedido de oficialización de una sola lista. La misma lleva el color Verde y la oficialización alcanzó además de la lista provincial que encabeza el compañero Mario Díaz, a las listas de todas las filiales.

Son candidatos en las distintas filiales: Juan Muzzolón en Río Cuarto, Juan Costa en Río Tercero, Viviana Ferreyra en San Francisco, Carlos Ceballos en Villa Dolores, Jorge Bruno en Leones y Félix Sicilia en Villa María.

Se recuerda que los comicios se llevarán a cabo los días 14 de diciembre en el Interior y el 15 de diciembre en Capital.